



DEFENSORIA DEL PUEBLO Radicado: 20210040404329601

Bogota D.C.

Doctora María Paola Suarez

Viceministra de Relaciones Políticas (E)

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) secretariaciprat@miniterior.gov.co

Carrera 8 No 12B-31

Ciudad

Referencia: Seguimiento a la Alerta Temprana de Inminencia (ATI) Nº 014-18 para los municipios de Convención, El Carmen y Teorama (Norte de Santander).

Respetada Viceministra,

El 26 de enero de 2018, la Defensoría de Pueblo emitió la Alerta Temprana de inminencia Nº 014-18, con base en los graves riesgos que se cernían para la población civil veredas Caño Ramón, Bellavista y Caño Tomás, corregimiento Fronteras, incluidas las comunidades del pueblo Barí: Brubuncanina, Ocbabuda, Suerera, Asacbaringcayra, jurisdicción de Teorama; veredas Caño Azul y La Cooperativa, comunidades Batroctrora, Caxbaringcayra y Saphadana, en el municipio de Convención, y las comunidades Iquiacarora y Ayautina en el municipio El Carmen, departamento Norte de Santander.

Lo anterior, determinado por (...) las disputas territoriales en este sector de la de frontera con la República Bolivariana de Venezuela. La ruptura de los acuerdos establecidos en el pasado entre el ELN y el EPL, configura una situación de alta exposición al riesgo para las comunidades campesinas e indígenas que habitan en una región caracterizada por dificultades de acceso y precaria presencia de las instituciones del Estado como garantes de derechos.

Con posterioridad a la emisión de dicho documento de advertencia, esta Entidad, a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), emprendió acciones de seguimiento a la transformación de las dinámicas del conflicto armado y la gestión institucional del riesgo de violaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población civil y al Derecho Internacional Humanitario (DIH). En ese marco, se emitieron documentos de consumación al escenario de riesgo advertido a través de los cuales, se evidenció la limitada efectividad de la respuesta institucional para disuadir la presencia y accionar de los grupos ilegales referidos en la Alerta y evitar la materialización de violaciones masivas a los Derechos Humanos (DDHH) de las comunidades que habitan estos territorios.

En ese sentido, desde la Defensoría del Pueblo se ha venido evidenciando la **permanencia** del riesgo, como consecuencia de la persistencia del accionar de los grupos armados ilegales que hacen presencia en los territorios advertidos, presuntos responsables de amenazas y otras graves vulneraciones en contra personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, comunidades indígenas, comerciantes, servidores/as públicos/as y personas socialmente estigmatizadas. A lo anterior, se suman riesgos relacionados con secuestros, reclutamiento o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, entre otros, configurando un escenario de violación a los derechos a la vida, libertad e integridad personal.

Estas conductas fueron advertidas en la Alerta Temprana AT Nº 004-21 para los municipios de Convención, El Carmen y Teorama. Al respecto, es preciso señalar que el seguimiento de la ATI Nº 014-18 no se encuentra





Nos Unen Tus Derechos

activo. No obstante, lo propio es realizado actualmente en el marco de la Alerta Temprana 004-21.

Si bien se ha finalizado el seguimiento a la ATI Nº 014-18, ante el mantenimiento de los escenarios de riesgo advertidos para la población civil en los municipios de Convención, El Carmen y Teorama, este Despacho mantiene activo el seguimiento a la Alerta señalada anteriormente y continúa realizando labores de monitoreo de las variables de amenaza, capacidad y vulnerabilidad que puedan configurar nuevos riesgos o la exacerbación de los riesgos existentes a nivel territorial en los tres municipios. Lo anterior, en virtud de lo consagrado en el Decreto 2124 de 2017.

Cordialmente,

RICARDO ARIAS MACIAS DELEGADO PARA LA PREVENCION RIESGOS VIOLACIONES

Copia: Anexo:

Tramitado y proyectado por: LAURA BARONA VALLEJO - Fecha 22/11/2021

Revisado para firma por: RICARDO ARIAS MACIAS

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.



